

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Lunes 2 de Febrero de 1874.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagados directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—Estranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y viuda de Poupart.
En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los corresponsales.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 359

EDICION DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

EDICION DE MADRID.
PARTE OFICIAL.
PRESENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.—Decreto, fecha 31, declarando cesantes á los gobernadores civiles de Almería, D. Ramon Romero Fernandez de Córdoba; de Almería, D. Vicente Ivars; de Alicante, D. Norberto Cete; de Avila, D. Juan José Paz; de Badajoz, D. Faustino Naharro; de Burgos, D. Juan José Martí y Tarras; de Cáceres, D. Enrique Ramos Martí; de Cádiz, D. Santiago López Moreno; de Madrid, D. José Luis Górriz; de Córdoba, D. Antonio Quesada y Sanchez Piletes; de León, D. Antonio Quesada y Sanchez Piletes; de Cuenca, D. César Ordaz Avevilla; de Huelva, D. Anastasio Ortega; de Leon, D. Antonio Manuel del Valle; de Málaga, D. Eladio Lezama; de Navarra, D. Joaquin Justo Garcés; de Orense, D. Federico Antonio Ferrer; de Pontevedra, D. Manuel G. Barquies; de Salamanca, D. José Herrarte; de Tarragona, D. José Anselmo Clavé; de Valladolid, don Ramon Lafarga; de Baleares, D. Eusebio Pascual; y de Canarias, D. Juan Quiros de los Rios; admitiendo las dimisiones de los cargos de gobernadores de las siguientes provincias á los individuos que se expresan: de Almería, á don Antonio Gonzalez Garvin; de Castellón, á don Antonio Maria Ballesteros y Segura; de Gerona, á D. Juan Matas; de Granada, á D. Francisco Arias Reina; de Guadalajara, á D. José Lorenzo Rades; de Guipúzcoa, á D. Eladio Quintero; de Huesca, á D. Valerio Pujol; de Jaen, á D. Juan Bautista Danies; de Logroño, á D. Ramon Cepeda; de Murcia á D. Juan Bautista Somogy y Gallardon; de Palencia, á D. José Mendiolagoitia; de Salamanca, á D. Ceferino Tresserra; de Santander, á D. José Manuel Herraz; de Segovia, á don Antonio Garcia Buendia; de Sevilla, á D. Alberto Aguilera; de Teruel, á D. Benito Giraut; de Toledo á D. Eugenio Litran; de Vizcaya á D. Isidro Montero y Sierra; de Zamora á D. Lucas Guerra; de Zaragoza á D. Salustio Victor Alvarado; destinando al gobernador de Lérida D. Luis Sepien, y nombrando gobernadores civiles: de Alava, D. Francisco Echagüe y Nogueiras; de Albacete, D. Gabriel Balcazar; de Alicante, don Enrique Fernandez; de Avila, D. Antonio Fernandez Garcia; de Badajoz, D. Fernando Fernandez Bobadilla; de Burgos, D. José Becerra Arnesto; de Cáceres, D. José Anchorena; de Cádiz, D. Manuel Somoza y Cambero; de Castellón, D. Antonio Aena y Solis; de Ciudad-Real, D. Eloy Sanchez Vicensino y Nieto; de Córdoba, D. Eduardo de la Loma; de la Coruña, don Francisco Cantillo; de Cuenca, D. Juan Angel Garcia; de Gerona, D. Vicente de Fuenmayor y Sanchez; de Granada, D. Antonio Quesado y Donis; de Guadalajara, D. Juan Felipe Sardin; de Guipúzcoa, D. Sixto Primo de Rivera; de Huelva, D. Julian Nerpell; de Huesca, D. Antonio Abad; de Jaén, D. Felipe Mingo; de Leon, D. Eugenio Sellés; de Lérida, D. Casimiro Nué; de Logroño, D. Francisco Diaz Pallares; de Málaga, D. Pedro Antonio Torres; de Murcia, don Antonio Navarro y Rodrigo; de Navarra, D. Serafin Larraicac; de Orense, D. Fortunato Canas; de Oviedo, D. Daniel Valdés; de Palencia, D. Ventura Medina; de Salamanca, D. Manuel Quejana; de Santander, D. Antonio Jalon; de Segovia, D. Ambrosio Villalba; de Sevilla, don Francisco Moreu y Sanchez; de Sorja, D. Sebastian Rolandi; de Tarragona, D. Bonifacio Carrasco; de Teruel, D. José Garcia Cachena; de Toledo, D. Eduardo Marchi; de Valencia, D. Vicente Lobit; de Valladolid, D. Rafael Adan y Castillejo; de Vizcaya, D. Cayo Vea Murgueta; de Zamora, D. Cipriano Rodriguez Batista; de las Baleares, D. Carlos Garijo, y de Canarias, don Mateo Gamundi.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 31, disponiendo que el mariscal de campo don Antonio Pieltain y Jove-Huergo cese en el cargo de gobernador militar de la provincia y plaza de Gerona, y nombrando en su lugar al brigadier D. Zacarias Gonzalez y Goyeneche.
—Ordenes, fecha 30 de Enero, dando de baja á los alféres de infantería D. Adriano Gonzalez y Montero y D. Rafael Les y Santos, por no haberse incorporado á sus regimientos.
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden, fecha 10 de Enero, declarando improcedente el recurso promovido por D. Francisco Cirer contra un acuerdo de la comision provincial de las Baleares, relativo á las utilidades calculadas á dicho señor en el repartimiento del pueblo de Manacor.
MINISTERIO DE FOMENTO.—Ordenes, fecha 27 de Enero, disponiendo que la cátedra de higiene vacante en la facultad de medicina de Barcelona, cuya provision corresponde al turno de oposicion, se incorpore á la de igual asignatura vacante en Valladolid, cuyos ejercicios se están verificando; y que se provean por traslación la cátedra de terapéutica, materia médica y arte de recetar vacante en la de Santiago, las de higiene vacantes en las de Granada, Valencia y Santiago, y la de literatura clásica latina vacante en la universidad de Oviedo.
—Otra de igual fecha, previniendo á los gobernadores que antes de conceder las autorizaciones para calicatas, de que habla el art. 34 de la ley de 3 de Agosto de 1866, exijan á los peticionarios que constituyan en metálico ó en deuda del Estado el precio de codificación las fanzas ó depósitos correspondientes.
Pagos.—En atencion á ser día festivo hoy Lunes, la Caja de Depósitos ha acordado que el martes se satisfagan los depósitos necesarios en metálico que estaban señalados para ser devueltos en los diez primeros días de Noviembre último; que el miércoles y jueves 4 y 5, se hagan efectivos igualmente los depósitos de la misma clase que fueron señalados para su pago en los días 19 y 20 de Noviembre; y el viernes y sábado siguientes los señalados para pagarse los diez últimos días del expresado mes.
VACANTES.—La notaría de Bayona, Audiencia de la Coruña, que se proveerá por oposicion y se solicitará en el plazo de cuarenta días.
—Las cátedras de higiene de las Universidades de Granada, Valencia y Santiago, con 3.000 pesetas, que se proveerán por concurso y se solicitarán en el término de veinte días.
—La de terapéutica de la de Santiago, con 3.000 pesetas, que se proveerá en igual forma y plazo.
—La de literatura clásica latina de Oviedo, con 3.000 pesetas, que se proveerá de igual modo.
—Cuatro plazas de auxiliares facultativos del cuerpo de ingenieros de minas, con 1.500 pesetas, que se solicitarán hasta el 4 de Marzo.
—La plaza creada de médico-cirujano de El

Cerro (Huelva), con 4.250 pesetas, que se solicitará en el término de 30 días.
—La de Huelva (Sevilla), con 4.250 pesetas, que se proveerá en igual plazo.
—La de Norpio, con 4.000 pesetas, que se proveerá en igual término.
—La secretaria del ayuntamiento de Valle de Cabuérniga (Santander), con 2.000 pesetas, que se proveerá por oposicion en Santander el 25 y siguientes de este mes.
—SUBASTAS.—El 16 de este mes subastará segunda vez el parque de artillería de Madrid la adquisicion de 2.000 metros de lanilla, al tipo de una peseta 90 céntimos.
—El 24 subastará la maestraza de artillería de Sevilla la enagenacion de los efectos inútiles en la misma.

PRESENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.—Decreto, fecha 31, nombrando gobernadores civiles de Almería á D. Joaquin Carrasco; de Lugo á D. Ramon Serrano Coello y de Pontevedra á D. Luis Rivera.
Se reproducen ratificados los decretos nombrando gobernador civil de Cuenca á D. Juan Angel Gavica y de Huesca á D. Angel Abad, por haberse padecido errores de copia en los publicados en la Gaceta de ayer.

MINISTERIO DE MARINA.—Exposicion.—Entró los últimos deberes impuestos al actual Gobierno de la Republica por la opinion, por el acto espontáneo y enérgico que le dio vida, por su misma naturaleza en fin, y por su propio decoro, figura como principal y preeminente el de cerrar ese período de sangrientas cuanto estériles luchas, de profunda perturbacion, de inauditas calamidades, que llevan siempre consigo las intestinas discordias, y que han sumido á la generosa y altiva España en hondo pléjago de amarguras y desdichas.
Dos rebellones armadas amenazaban á nuestro desventurado país al tomar el Gobierno sobre sí la ruda y más que nunca imponderable carga de administrar y dirigir la cosa pública. Ondeaba en Cartagena la bandera de la demagogia, y en el Norte la de numerosas huestes que, resucitando á merced de azarosas circunstancias un ideal irrealizable, no han vacilado en asolar aquellas fértiles comarcas, paralizar su comercio, incendiar sus pintorescos caseríos, sembrar, en una palabra, la muerte y la desolacion como huella indeleble de su paso, si no con la esperanza del triunfo, para amontonar al menos mayores calamidades sobre el destruido suelo de la patria.

De esas dos insurrecciones, la una ha succumbido. La constitucion del actual Gobierno bastó por sí sola para herirla de muerte. Tiempo es ya de reunir y aglomerar las fuerzas vivas del país para lanzarlas unánimes y compactas sobre los campos del Norte; que no hemos de hacer nosotros menos que lo que hicieron nuestros padres.
Pero no basta para conseguirlo el valor indomable de nuestras sufridas fuerzas de mar y tierra; mejor dicho, es necesario que á su irresistible empuje, que á la energía y rapidez de sus operaciones, se viva de vigoroso complemento y eficaz auxilio la imposibilidad de que pueda recibirlo el enemigo de extranjeiras playas por medio de esos especuladores que, burlando la vigilancia y la buena fé de sus respectivos gobiernos, aneponen el cebo de una miserable ganancia á los deberes universales de la humanidad y del derecho de gentes. Es preciso, en una palabra, si la accion gubernativa ha de ser eficaz y enérgica, cerrar transitoriamente nuestro litoral cantábrico al comercio extranjero, y prohibir, su acceso, no solo á los buques de aquella clase, sino á los mismos nacionales que se dirijan á los puertos ó naveguen en las aguas de dicha costa sin los requisitos y garantías que al efecto se establezcan.

Nada satisface mejor esta necesidad apremiante que la declaracion del estado de bloqueo sobre la costa mencionada, máxime cuando el Gobierno cuenta con fuerzas navales suficientes á mantenerlo real y efectivo, como lo exigen hoy las prácticas de las potencias de Europa y los preceptos del derecho público; á lo cual pudiera añadirse que esta medida, fundada en el primero de todos los derechos, el de la propia conservacion, síntesis de la soberanía e independencia de las naciones, no puede ocasionar reclamacion ulterior alguna de la que reconocen y admiten estos principios primordiales, ajustándose como se ajusta España en su aplicacion á la jurisprudencia internacional generalmente recibida.
Fundado, pues, en estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene el honor de presentar al Gobierno el adjunto proyecto de decreto.
Madrid 31 de Enero de 1874.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.

DECRETO.
El Gobierno de la Republica, en Consejo de ministros, decreta:
Artículo 1.º Se declara en estado de bloqueo la costa de Cantabria desde el Cabo de Peñas á Fuenterria, con exclusion únicamente de los puertos de Gijón, Santander y San Sebastian.
Art. 2.º El Gobierno dictará las reglas á que han de ajustarse los buques nacionales que se dirijan á los puertos de Gijón, Santander y San Sebastian desde los de España ó del extranjero, con cargamento de licito comercio en que no haya efecto alguno de contrabando de guerra para no ser molestados por las fuerzas bloqueadoras.
Art. 3.º Los buques extranjeros que al dirigirse en iguales condiciones de carga licita á los puertos mencionados observen las mismas reglas dictadas para los españoles no serán tampoco detenidos por los buques del bloqueo si del reconocimiento que practiquen resulta la justificacion de aquellos requisitos.
Art. 4.º Las embarcaciones que contravengan estos preceptos serán detenidas, y quedarán sujetas á las penas que establece el derecho marítimo universalmente reconocido para semejantes casos y el reglamento de bloques dictado para la escuadra del Pacifico en 26 de Noviembre de 1864.
Art. 5.º Para mantener la efectividad del bloqueo en los límites que designa el art. 1.º, quedan destinados á aquella costa los buques de guerra necesarios.
Art. 6.º El ministro de Estado comunicará el presente decreto á los señores gobernadores, ministros y agentes consules de España en las provincias extranjeras, para que, dándole la publicidad conveniente, nadie pueda alegar ignorancia, previniéndoles que empiecen á registrar desde el día 20 del próximo mes de febrero.
Art. 7.º El ministro de Marina expedirá los órdenes é instrucciones necesarias, á fin de que

lo dispuesto tenga exacto y debido cumplimiento.
Madrid 31 de Enero de 1874.—El presidente del Poder ejecutivo de la Republica, Francisco Serrano.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Comunicando al gobernador civil de Toledo la resolucion del Poder ejecutivo en que se desestima, oido el dictamen de la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, el recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Mazarrón contra el acuerdo de la comision provincial sobre pago de 7.913 pesetas para cubrir el presupuesto provincial.
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Se inserta relacion de los notarios, escribanos de actuaciones y archiveros de protocolos que han sido nombrados en los meses de Noviembre y Diciembre últimos.

PORTUGALETE.

Los proyectiles arrojados contra la poblacion y vapores en todo el día y la noche fueron 230, y nuestras bajas las de tres heridos y siete contusos. En los vapores hubo también bastantes bajas que no puedo enumerar.
A cosa de las tres de la mañana del día 14 se observó un gran incendio en la manzana de casas del centro de las cinco que forman los magníficos edificios en el llamado Muelle Nuevo, y en las que se guardaba rico y elegante mueblaje. Este incendio no pudo ser casual y si obra de los enemigos, pues nuestra avanzada de la casa contigua recogió al ser de día cuatro vasijas grandes de petróleo que dejaron abandonadas los que las llevaban al recibir el fuego que los hizo dicha avanzada.

La situacion violenta de los vapores hizo imposible su permanencia en la ría, pues la Buena Ventura habia recibido cinco proyectiles en su casco durante la noche, y cortando las amarras salieron á la mar á las ocho de la mañana. Esta marcha, que me tenian anunciada, nos privó del gran recurso que, sus baterías nos proporcionaban, defendiendo el frente débil de nuestras fortificaciones de toda la parte de la ría, que tiene una extension de más de 300 metros, y que fuertes para la fusilería son extremadamente débiles para el fuego de cañon.

A las nueve de la mañana una batería colocada detrás de las casas de las Arenas, empezó á lanzar bombas del calibre y forma de "a siete anillo", que en su mayor parte cayeron en la villa, reventando algunas con gran estrépito. El bombardeo, fuego de cañon y fusilería, duró hasta las doce del día, y renovado á las dos de la tarde, no cesó hasta el anochecer. Los enemigos no tienen más que un solo mortero y un obús, con lo que arrojaron durante el día 23 bombas y 16 granadas de grueso calibre. Los proyectiles sólidos de cañon fueron 130 en este día, y nuestras bajas un soldado herido y un cañon y cuatro soldados contusos.

La noche pasó tranquila, con algunos disparos de cañon, y el incendio siguió voraz hasta destruir todas las casas de la manzana.
Amanceció el día 12 sin novedad, hasta las diez de la mañana, en que el enemigo rompió el fuego de cañon desde sus baterías de la falda de Sestao y San Roque, lento y pausado, arrojando dos bombas desde las Arenas. El fuego de cañon duró todo el día, siendo más vivo al anochecer, y la noche pasó con tranquilidad, si bien sosteniendo vivo fuego de fusilería.

Los proyectiles arrojados por el enemigo fueron las citadas dos bombas y 120 sólidos de cañon, y nuestras bajas dos soldados heridos y siete contusos.
El día 13 á las nueve de la mañana se avistó un vapor de guerra á la embocadura de la ría que rompió sus fuegos dirigiendo las granadas al campo de las Arenas con certera puntería pero que en su mayor parte quedaban cortas ó reventaban en el aire, el enemigo rompió sus fuegos de cañon desde San Roque y las Arenas y esta vez con un nuevo mortero colocado detrás de las lomas de San Roque.

A las doce del día se avistó un nuevo vapor que como el primero y desde el mismo punto rompió sus fuegos dirigiendo sus disparos á las Arenas y alturas de Campanza y San Roque. Este auxilio le considero de mucha importancia porque á la vez que apaga los fuegos enemigos levanta el espíritu del soldado y anima los abatidos vecinos de la villa.
Durante todo el día continuó el fuego de cañon y morteros arrojando sobre la villa 36 bombas y 44 proyectiles sólidos de cañon con algunas granadas.

Las bajas que nos ocasionó fueron la de un soldado herido y tres contusos y en la poblacion un niño muerto, otro con una pierna inutilizada y un capellan herido.
La compañía de Ingenieros auxiliares por soldados y paisanos repara los destrozos que nos causa el enemigo y forma sin descanso nuevas defensas para resistir hasta el último extremo.

Nuestros dos únicos cañones de montaña se hallan tan deteriorados que en este día ha habido que reponer una rueda, construir un tornillo de puntería y hacer reparaciones en las cureñas, que siempre débiles solo nos permiten hacer un uso moderado de estas importantes máquinas de guerra.

La noche de este día ha sido tranquila; pero siempre con continuado fuego de fusil y continua alarma. Al amanecer del día 14 rompió el enemigo sus fuegos de cañon que aunque pausadamente continuaron todo el día, pero con fuerza las últimas horas de la tarde. Los vapores se presentaron de nuevo á las doce del día y rompieron sus fuegos sobre los puntos enemigos haciendo muy buenos blancos y contentiendo en tanto los de aquel. A las tres de la tarde se presentó á la vista otro nuevo vapor que se unió á los anteriores.

Los destrozos que causa el enemigo en las casas fortificadas y en las particulares de la poblacion son de mucha consideracion y solo en los pisos bajos puede guardarse la gente.
Los trabajos de reparacion de las fortificaciones y la construccion de nuevas defensas cesó de día ni de noche llevados con celo, fía del tercer regimiento de Ingenieros.

En este día nos ha arrojado el enemigo diez y ocho bombas, 130 proyectiles sólidos y treinta granadas.
Nuestras bajas consisten en dos soldados heridos, un sargento primero, y seis soldados contusos, todos del batallon de Segorbe.
A las siete de la mañana del día 15 rompió el enemigo el fuego de fusilería y cañon, desde todo el perfil de la ría por la parte del Campo de las Arenas, arrojando dos nuevas baterías, una formada debajo de la carretera y en forma

de túnel y otra en el extremo de la punta del muelle hechas con cautela á distancia para evitar los proyectiles de nuestra fusilería. El fuego continuo todo el día desde las baterías de San Roque que son las que más daño nos causan, sin embargo de que nuestros diestros tiradores contienen mucho sus fuegos.

A las dos de la tarde se presentaron á la vista dos vapores que dirigieron sus fuegos contra las baterías enemigas las que siguieron disparando hasta finalizar el día.
El enemigo nos ha arrojado 136 proyectiles, muchos de ellos granadas que reventaban en su mayor parte. Nuestras pérdidas en este día han sido, herido el capitán ayudante D. Juan Saracho, otros tres soldados, también heridos y dos contusos. La noche ha seguido tranquila, pero sin cesar el fuego de fusilería.

A las primeras horas del día 16 rompió el enemigo el fuego de fusilería desde el perfil de la ría del Campo de las Arenas, y de cañon desde este punto, falda de Sestao y alturas, de San Roque, sosteniéndolo lento y pausado pero sin interrupcion por todo el día sin accidentes notables en él, ni haberse presentado los buques de guerra.

A las doce de la noche hizo el enemigo seis disparos de cañon, y los de fusilería, aunque lentos, son constantes.

Los proyectiles de cañon arrojados por el enemigo ascienden á 80, y nuestras bajas un soldado herido y un sargento segundo y otro soldado contusos.
El día 17, á las siete de la mañana, nos dirigió el enemigo sus fuegos de cañon desde las Arenas, y á las diez desde las baterías de San Roque, continuándolo todo el día con el de fusilería, y siendo más vivo uno y otro desde las tres de la tarde en adelante. A las cuatro y media de esta una explosion violenta de una mina en el ángulo de la casa contigua á la fonda, que es uno de nuestros mejores puntos de defensa más adelantados, envió en sus ruinas á la corta avanzada que en ella teniamos; á favor de este accidente penetraron en ella como 100 enemigos, arrollando los pocos soldados que herido contusos y aturridos por la explosion no pudieron defenderse. Este hecho que causó mucha alarma, y que era de gran peligro, pues poseionados los enemigos de aquel gran edificio, podian impunemente dominar con sus fuegos toda la cortina de trincheras que entre dicha fonda y Santa Clara constituyen nuestra defensa de las huertas; me hizo tomar la resolucion de incendiar aquella manzana de sólidas casas para librarnos del tal peligro.

Al efecto mandé colocar nuestras dos piezas de montaña en el piso bajo de la fonda, y á las once de la noche rompieron ciertos fuegos sobre dichas casas, llenando de espanto á los enemigos que en ella se albergaban y que la abandonaron precipitadamente.
Después de 26 disparos, tres arrojados oficiales seguidos de un cabo y dos esforzados soldados penetraron en dicha casa con combustible para incendiarla, lo que consiguieron de una manera satisfactoria, recogiendo á la par morrales, correajes y demás efectos enemigos, y observando muchos rastros de sangre recientemente derramada. El incendio siguió voraz toda la noche, y el fuego de fusilería no cesó en ella.

Nuestras bajas en este día consisten en un sargento segundo, un cabo primero y cuatro soldados; desaparecidos un artillero y un soldado de Segorbe; muertos un teniente y cuatro soldados heridos y otro de igual clase contuso. El enemigo nos ha arrojado en este día 160 proyectiles sólidos y granadas. Los fuegos del enemigo comenzaron muy temprano en la mañana del día 18, siendo constantes todo el día dirigidos á la fonda, avanzada del Cristo é iglesia, y por la tarde con bombas al centro de la poblacion, en la que causaron terribles destrozos.

Nuestras obras de defensa no cesan ni de día ni de noche, por los medios con que cuento para efectuarlas son tan escasos, que no pueden constituirse más que barricadas en las embocaduras de las calles.
Los proyectiles arrojados por el enemigo en este día han sido 180 sólidos y granadas y 18 bombas. Las bajas consisten en un sargento segundo muerto, dos soldados heridos y cuatro contusos, todos del batallon de Segorbe.

En la mañana del día 19 se avistaron dos grandes trincheras construidas por el enemigo á distancia de 120 metros de las nuestras en el muelle nuevo, y apoyadas en las ruinas de las casas incendiadas por él en los días anteriores. El fuego empezó al amanecer y lo dirigen contra la fonda y avanzada del Cristo, continuándolo todo el día tenaz y sostenido, habiéndose arrojado 450 proyectiles sólidos, más de 60 granadas sistema Blakeley y 24 bombas, algunas de las cuales han destruido completamente varias casas particulares. Nuestras bajas en este día consisten en un cabo y un soldado heridos del regimiento Ingenieros y un teniente, un corneta y seis soldados, también heridos, del batallon cazadores de Segorbe, muchos de ellos de gravedad.

El día 20 empezaron igualmente los fuegos al amanecer, dirigidos muy particularmente á la fonda é iglesia.
El enemigo ha construido durante la noche anterior una larga trinchera aspillada, á distancia de 150 metros de la nuestra de las Huertas, y desde la que hace constantemente fuego de fusilería.

También ha construido otra nueva en la carretera de San Turce, y creo que al abrigo de ellas construye baterías que podrán dirigirse sus fuegos á 100 metros de distancia, pues los nuestros de fusilería no pueden impedir sus trabajos.
Las obras de defensa se llevan á efecto con gran energía por la compañía de Ingenieros; pero todos los trabajos son muy poco para contrarrestar la poderosa artillería enemiga.

Nuestras bajas en este día consisten en un soldado herido y dos contusos de consideracion, y los proyectiles que el enemigo nos ha arrojado ascienden á 100 sólidos y 60 granadas.
La noche ha pasado tranquila; pero sin cesar el fuego de artillería.

El día 21 los fuegos del enemigo empezaron muy temprano, enérgicos, sostenidos y constantes, habiendo hecho uso de una nueva batería, en la que un tercer mortero con cierta puntería introdujo en la villa varias bombas, que causaron terribles destrozos, llenaron esta de contusion.
A las once de la mañana reuni en mi casa una junta de guerra compuesta de los jefes, capitanes de Ingenieros, teniente de artillería y dos capitanes, dos tenientes y dos alféres, los más antiguos de su clase. En ella expuse el estado en que se encuentran las defensas y expresé mi deseo de que se me ilustrase con los consejos de todos. La opinion fué unánime en que la villa no podia resistir más á la poderosa artillería enemiga, que no habia medios ni local

dónde curar los heridos y que en la imposibilidad de sostener la avanzada del Cristo y necesidad de abandonar aquella serian cortadas nuestras aguas potables, privándonos de esta primera necesidad de la vida. Oido el parecer de mis subordinados y no habiendo oposicion en la rendicion inmediata, resolví esperar la marca de la tarde por si la presencia de buques de guerra podian contribuir á ayudar nuestros esfuerzos en defensa de la villa y en honor á las armas, pero viendo á las cuatro de la tarde que era imposible continuar la defensa, ordené se enarbolase bandera de parlamento y propuse al general en jefe de las fuerzas sitiadoras, carlistas, D. Antonio Dorregaray, la capitulacion que en copia me digno incluir á V. E.

Suspendidas las hostilidades se presentó el referido Sr. Dorregaray en la puerta del Cristo, manifestando el deseo de conferenciar conmigo. Accedí á su peticion y en una larga y leal conferencia, convino en todas las cláusulas de la capitulacion, excepto en el art. 3.º en que exigia la precisa condicion de reducirnos á prisioneros de guerra. No podia conformarme con tal condicion sin consultar antes el espíritu de mis subordinados, y se convino en una suspension de hostilidades para arreglar este asunto.
A las nueve de la noche reuni en mi casa todos los jefes y oficiales de la guarnicion y todos convinieron en aceptar las condiciones del vencedor, por ser imposible continuar la resistencia.

El enemigo nos habia arrojado en este día 140 proyectiles sólidos, 60 granadas y 22 bombas, siendo nuestras bajas tres heridos y dos contusos.
Resulta la capitulacion, el día 22 se convino con el jefe sitiador enemigo el modo de efectuar la guarnicion con sus armas, bandera y equipajes, que al desfilar por delante de un batallon enemigo, este presentó las armas y batió la antigua marcha real. Hecha la entrega de la bandera, armas y efectos de este punto militar, quedó la guarnicion constituida en prisionera de guerra.

En resumen, Excmo. señor, la guarnicion de Portugalete, después de cinco meses de bloqueo, ha resistido por espacio de veinticuatro días enérgico ataque del enemigo, que lo efectuó con diez piezas de artillería de grueso calibre, tres morteros y un constante fuego de fusilería, arrojando contra nuestras débiles defensas unos 3.000 proyectiles de cañon y 145 bombas, las que destruyeron extraordinariamente nuestras casas fortificadas y muchas particulares de la villa, obligando á la guarnicion y vecinos á refugiarse en los sótanos y bóvedas.

El espíritu militar, la subordinacion y disciplina se han mantenido á una gran altura; el sufrimiento, constancia y valor de los esforzados defensores son dignos del mayor elogio; los enfermos y heridos han tenido que ser cobeados en lóbrores y húmedos aposentos; pues en el hospital de sangre penetraban tantos proyectiles, que dos de los heridos lo fueron nuevamente en su lecho de dolor.

Nunca diaré bastante justicia á los señores jefes, oficiales é individuos de tropa de esta guarnicion, que cumpliendo con severa exactitud mis órdenes, han merecido mi justo elogio y la gratitud de la patria. Si han succumbido en una lucha desigual, no ha sido por falta de valor, de espíritu militar ni de patriotismo, pues solo la fuerza de las circunstancias han podido domar su noble bizarría.

Me complace en hacer este justo elogio de cuantos, defendiendo á Portugalete, se han hecho dignos de la consideracion que V. E. dispensa á sus subordinados.
Por el estado adjunto verá V. E. las pérdidas que la guarnicion de Portugalete ha sufrido en este largo y constante ataque de los enemigos que ha tenido que combatir.

Dios guarde á V. E. muchos años. Portugalete 22 de Enero de 1874.
Bajas habidas.
Cuatro jefes y oficiales heridos, cinco individuos de tropa muertos, seis desaparecidos, 48 heridos y 60 contusos.
Paisanos 24 entre muertos, heridos y contusos.

AMÓS.
(Se continuará.)
ELABORACION DE CIGARRILLOS.

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO AL EFECTO, Y EL SR. D. JOSÉ DE SUSINI Y RUISECO, CONDE DEL MISMO NOMBRE, PARA LA ELABORACION DE CIGARRILLOS DE PAPEL POR UN SISTEMA MECÁNICO INVENTADO POR ESTE.
(Continuacion.)

21. El concesionario podrá sostener por su cuenta representantes ó comisionados suyos, que la direccion general de Rentas autorizará legalmente en caso necesario, á su propuesta, en todas las administraciones económicas ó subalternas á donde se dirijan sus cigarrillos para ser repartidos en los estancos.
Estos representantes ó comisionados del concesionario intervendrán las sacas de cigarrillos de dichas administraciones, y percibirán directamente de los estancos sus importes respectivos, efectuándolo á los precios siguientes en cuanto á las tres clases corrientes de cigarrillos á que se contrae la condicion 3.ª:
A cuarenta y un reales vellon seis maravedis, ó sea 4 diez pesetas veintinueve céntimos y cuarenta y un mil diez y ocho cienmilésimas por kilogramo de cigarrillos llamados suaves.
A treinta y cinco reales vellon diez maravedis, ó sea 4 diez pesetas ochenta y dos céntimos y treinta y cinco mil doscientas noventa y cuatro cienmilésimas por kilogramo de cigarrillos llamados entrefuertes.
A veintinueve reales vellon catorce maravedis, ó sea 4 diez pesetas treinta y cinco céntimos y veintinueve mil doscientas sesenta y tres cienmilésimas por kilogramo de cigarrillos llamados fuertes, ó bien á los precios que la administracion establezca en lo sucesivo para la venta de las referidas tres clases de cigarrillos ó de otras que se produzcan en las fabricas nacionales en lo sucesivo, con más cinco céntimos de peseta de sobrepeso por cada uno de los estancos en que están enmquetados dichos cigarrillos y á que se refieren las condiciones 16 y 17.
25. Para mayor claridad en la estimacion de los precios á que el concesionario ha de comprar á la administracion los tabacos en rama procedentes de las contratas ó compras que esta tenga celebradas, y para la valoracion asimismo de los precios á que se han de vender á los estancos por el concesionario los cigarrillos corrientes indicados en la condicion 3.ª,

EL GOBIERNO.

MADRID 2 DE FEBRERO DE 1874.

EL BLOQUEO DE LA COSTA CANTÁBRICA.

La Gaceta da hoy á luz un importante decreto que quizá se habría publicado antes sin los deplorables acontecimientos ocurridos en Cartagena el 12 de Julio que nos privaron en absoluto de la mayor y mejor parte de nuestra escuadra, no permitiéndonos disponer del resto sino para el objeto determinado de vigilar a los insurrectos cantonales y bloquear la plaza rebelde. Nos referimos á la disposición del señor ministro de Marina declarando en estado de bloqueo la costa Cantábrica desde el Cabo de Peñas á Fuenterabía, salvo los puertos de Gijón, Santander y San Sebastián.

Y al decir que este decreto se habría publicado antes sin los graves inconvenientes que lo impedirían, imprecavamente reconocemos su importancia y la necesidad imprescindible, superabundantemente y de una manera incontestable demostradas en la correcta y razonada exposición de motivos que al articulado de dicho decreto precede.

Si no inútiles, ineficaces serían los titánicos esfuerzos hechos por España en hombres y en dinero para combatir la insurrección carlista del Norte, como á nada conduciría á más noble lealtad y lá más perfecta buena fé por parte del gobierno del mariscal Mac-Mahon en vigilar los Pirineos, si especuladores audaces, por su propia cuenta, en la esperanza de un seguro y pingüe lucro, ó los mismos rebeldes por la suya, fletaban buques y desembarcaban hombres, víveres, armas y municiones en cualquiera de los varios puntos accesibles de la costa en que dominan.

Y la prueba de que éste no es un temor imaginario ni un peligro ilusorio, lo demuestran hechos bien recientes, indicio seguro de lo que en lo sucesivo pudiera suceder.

El apresamiento del *Deerhound*, ocurrido este verano en las costas de Cantabria con armas para los carlistas; el secuestro en Londres, á instancia del secretario de nuestra legación en Inglaterra, de una cantidad considerable de fusiles, cañones y cartuchos, son hechos que por sí solos justifican la medida propuesta por el señor ministro de Marina y aceptada por el Consejo de ministros.

Desembarazados de la insurrección cantonal que tenia ocupada parte de nuestra escuadra, y clavado el resto en las aguas de Cartagena, ha llegado el caso de utilizar los poderosos buques de que disponemos, la pericia y actividad de nuestros marinos en una empresa que, ó mucho nos equivocamos, ó ha de contribuir grandemente á la conclusión de la guerra civil.

Además, en paz, como afortunadamente estamos con todas las naciones y cubierto el servicio marítimo en nuestras posesiones ultramarinas, cumple utilizar el remanente de fuerzas allí donde son tan necesarias.

Como el enemigo se aproveche de las ventajas del terreno, de las simpatías de los naturales del país y de las demás circunstancias que le son favorables, debemos nosotros servirnos para hostilizarle de un poderoso elemento que él no tiene y que sería una torpeza conservada en la inacción. Segun dice muy acertadamente el preámbulo, el instinto de propia conservación, si otras razones no hubiera, abonarian la medida que acaba de dictarse.

Cerrada nuestra única frontera terrestre, si el Gobierno francés cumple sus promesas y las autoridades limítrofes se ajustan á su deber, ó impedido el acceso á nuestras costas de todo auxilio propio ó extraño para los carlistas, estos, esquilmo como está el país, sin recursos ni de donde sacarlos, habrán de sucumbir en un término más ó menos breve al heroísmo y á la constancia de nuestros soldados y á la pericia de nuestros jefes.

Solo así serán fructíferos los sacrificios de todos géneros que se imponen y á que se somete la nación; de otro modo, reforzados y aprovisionados constantemente los enemigos por mar y tierra, las victorias serán infructuosas y la lucha interminable.

El procedimiento se ha aplicado siempre, así en las guerras extranjeras como en las intestinas, cuando ha sido menester. Es hicieron los Estados-Unidos en la de separación y no hay motivo para que nosotros procedamos de otro modo renunciando voluntariamente á las ventajas que nos da nuestra poderosa marina.

El decreto bloqueando la costa Cantábrica es el complemento necesario del llamamiento de las reservas y de las medidas financieras.

INSURRECCION CARLISTA.

Las noticias que acerca del alzamiento carlista publicó la Gaceta de ayer domingo, extractadas de los últimos despachos recibidos en el ministerio de la Guerra son las siguientes:

«Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe participa haber emprendido el ataque contra la Guardia, cuya población se halla

defendida por 800 hombres al mando del capitán Llorente. Las baterías de cañones de 16 centímetros han producido excelente efecto sobre las murallas, situándolas primeramente á 1.400 metros, y aproximándolas despues hasta 500 para batir los muros en brecha, la cual se hallará probablemente abierta en el día de hoy.

Valencia.—El capitán general participa que el brigadier Guardia debió emprender en el día de ayer su movimiento por la carretera desde Castellón en dirección á Nules y Onda, y que los cabecillas Vallés, Palacios y Cucala estaban reunidos en Alcora. Onda y Artesa esperando á Santés que debía llegar de La Musera.

En Jérica y Segorbe habia una partida de escasa fuerza, y otra de 80 hombres estuvo el 28 en Sicagudes, de cuyo punto salió para Checa. El gobernador militar de Sagunto dice que en la noche del 30 estaban en Jérica y Viver los cabecillas Palacios, Sierra-Morena y Mir, sin que se sepa la fuerza que llevaban, aunque por referencia de personas procedentes de Segorbe se asegura que constan de 500 á 1.200 hombres.

Castilla la Vieja.—El gobernador militar interino de Oviedo da parte de que la facción Amat, compuesta de 12 individuos montados, habia penetrado en Villavieja, saliendo por la noche en dirección á Nava; y la de Rosas, de 300 hombres, entró en Cangas de Onís, llevándose 15.000 rs. y dos particulares en rehenes. La columna del brigadier gobernador militar desde Sama, y la del capitán Huerta desde Rivasdella marchaban en persecución de dicha partida.

Cataluña.—El brigadier Salamanca participa que las columnas del Panadés y del batallón de Ceuta han hecho una operación combinada hacia la parte de La Bisbal contra las facciones de Mora y Baro, batiéndolas y causándoles la baja de dos muertos y 13 heridos y obligándolas á retroceder hacia Torrella de Foix. La columna de móviles del Priorato ha hecho repasar el Ebro por Ginestar á la partida del cura Flix, que se dispersó á la vista de aquéllas por no aceptar el combate. Los cabecillas Panera, Flix y otros se reconcentran sobre la margen derecha del Ebro.

Segun la Gaceta de hoy, convienen las noticias comunicadas por diferentes autoridades en que el ataque de Laguardia continuó todo el día de ayer. Nuestras baterías seguían canoneando la plaza, habiendo producido sus disparos el incendio de varias casas; las guerrillas se hallaban á 300 metros de la población.

El comandante militar de Castro-Urdiales participa que, segun sus noticias, habian desaparecido los carlistas en su mayor parte de las inmediaciones de Bilbao, marchando en dirección á Villaró.

Del distrito de Aragón se sabe, con referencia al gobernador militar de Teruel, que la facción Marco continuaba ayer mañana en la Puebla de Valverde, disponiéndose á salir para Mora. El cabecilla Megino, con 96 caballos medianamente organizados y 106 infantes, estuvo el 30 en Visiedo, corriendo á Camarillas con el propósito, al parecer, de incorporarse á Marco.

El general en jefe del ejército del Centro llegó ayer á Liria sin novedad, y manifiesta que se ha confirmado la realidad del plan que tuvo Santés de acumular fuerzas para oponer una tenaz resistencia en el paso del desfiladero de la Salada.

En combinación con dicho general continúa activamente el brigadier Guardia la persecución de las partidas, y participa que en Onda no quedá ninguna, habiendo recorrido con su brigada los pueblos de Nules, Villavieja, Valdado y Vall-largo.

Segun el Comercio de Santander, parece que Navarrete ha dirigido á la dirección del ferrocarril de Alar á Santander una comunicación exigiendo la cantidad de treinta mil duros, so pena de cortar la vía.

Durante toda la noche del 31 se oyó desde Cenicero un nutrido fuego de fusilería hacia la parte de La Guardia, y á las siete de la mañana empezó y se prolongó todo el día un fuerte cañoneo contra la plaza. También se escuchaba fuego de fusilería un poco más lejano.

El general Moriones, por su parte, comunicó por la mañana algunas noticias respecto á las operaciones contra la Guardia. A las ocho de la noche del día anterior habia sido incendiada por los proyectiles de nuestra artillería una casa que formaba parte de la muralla, y sobre la cual se disparaba para abrir brecha.

El general en jefe consideraba seguro que en todo el día quedarían abiertas y practicables dos brechas, añadiendo que las guerrillas de sus tropas, situadas á 300 metros de la plaza, molestaban considerablemente al enemigo reducido ya á una situación en extremo apurada.

Puede, por lo tanto, considerarse como muy inmediata la posesión por nuestros soldados de aquel baluarte del carlismo.

Añoche circulaba el rumor de que nuestras tropas habian copado algunas fuerzas carlistas que al mando de Olló iban en auxilio de La Guardia.

Ignoramos el fundamento de esta noticia, que no pudimos confirmar en los centros oficiales.

Los carlistas continúan inmolando víctimas á su feroz fanatismo. En Cuevas de Vinromá han fusilado en los pasados días á dos infelices, sin que conozcamos con precisión el motivo en que escusaron su crimen.

Nuestro apreciable colega *El Eco de España* escribe estas líneas, discutiendo con *La Iberia*:

«La Iberia es la que, por lo visto, no sabe lo que es política conservadora, ó no sabe lo que es ser ministerial, ó no conoce la situación presente cuando cree que lo que ahora se hace es política conservadora.

Si se hubiera hecho alguna vez verdadera política conservadora desde la revolución acá, no se hubiera perturbado el orden, porque dentro de la política conservadora hay medios para mantener la libertad y el orden.

Para hacer una política determinada, se necesita tener aptitud para desempeñar bien ciertas funciones, y la aptitud aquí no consiste en saber ó no saber, sino en los antecedentes, en los compromisos, en la fuerza moral indispensable para ejecutar ciertos actos.

La Iberia y todos los suyos han sostenido hasta ahora otros principios, otros sistemas; han combatido toda su vida á los verdaderos conservadores, y no es extraño que no sepa bien, ni entienda la aplicación de esos principios que recientemente defiende. Se encuentra como niño con zapatos nuevos; pero creanos nuestro colega, lo que hoy subsiste y domina es otra cosa muy distinta, y bien claro se ve, no hay necesidad de muchas explicaciones, ni de perder el

tiempo en largas explicaciones. Está á la vista, y con abrir los ojos se ve.»

El día en que venga el deslinde, si viene entre los elementos que forman la situación actual, ya sabemos cómo atacarán los alfonsinos al que prepondere ó se quede en el poder.

Por ejemplo, si son los constitucionales los ministros, se les dirá, una vez disgregados de los radicales, que aunque son más conservadores que estos, no lo son bastante; porqué no tienen antecedentes, porqué no tienen compromisos, porqué no tienen fuerza moral; en una palabra, porqué lo que completa la política conservadora, es lo que hay que traer, dejándose de argucias y de aplazamientos.

En cuanto á lo de hacerse política conservadora desde la revolución acá, no se hubiera perturbado el orden, la contestación es muy sencilla: ¿Qué política se hizo en los años de 1853 y 1854? ¿Qué política imperaba en el bencio de 1866 al 67?

Nos parece que era la que los alfonsinos llaman conservadora; y sus frutos todos los conocemos, y también los poderes públicos y los partidos, que desaparecieron al empuje airado de la opinión.

Conviene, pues, usar con cautela de ciertos argumentos, que tienen un doble filo.

Son inexactas las noticias, y por tanto imprudentes los comentarios que, fundados en ellas, ha hecho algún periódico, sobre la resolución del Consejo Supremo de la Guerra de desestimar la demanda presentada por una parte de las Cortes disueltas, contra el capitán general de Madrid.

El Consejo Supremo de la Guerra no ha llegado á tomar conocimiento de esa demanda, ni por tanto ha deliberado sobre ella, ni tomado ningún acuerdo.

El Consejo de ayer se comenzó á las cinco y terminó á las siete y cuarto. En él se trató la cuestión de guerra y la de Hacienda, y se acordaron, al decir de *El Imparcial*, algunas importantes cuestiones del ministerio de la Gobernación sobre ayuntamientos y diputaciones.

Nosotros no hemos oido hablar más que de una circular, cuya referencia, de ser exacta, no nos agrada mucho; pero lo cierto es que la Gaceta nada dice hoy.

Dioca La Correspondencia:

«Amigos allegados al ministerio, y cuyas noticias tenemos por autorizadas, hemos oido asegurar que carecen en absoluto de fundamento cuantos rumores de crisis y desavenencias hacen circular los alarmistas en los círculos políticos y en la Bolsa, con fines ya conocidos. El Gobierno no tiene más que un pensamiento, y es el que la opinión pública ha manifestado; restablecer el orden á toda costa, acabar con la guerra civil, y normalizar la Hacienda. Todos sus propósitos tienden á este resultado, como todos sus actos tenderán á conservar cada día más estrecha la unión entre los elementos que componen la actual situación política.»

Insistese en que el Gobierno está firmemente decidido á dar gran impulso á las operaciones del Norte, á cuyo efecto piensa enviar nuevos refuerzos.

Aunque *La Epoca* anunciaba anoche que hoy apareceria en la Gaceta un decreto que se aprobaria en Consejo de ministros disponiendo que se encargue de la vigilancia de las aduanas establecidas en las líneas del Ebro y Gállego la fuerza de carabineros, este decreto no ha visto la luz pública.

Al arreglo de gobernadores seguirá en breve el del Consejo de Estado, segun dice *El Imparcial*; en su opinion, serán 15 las plazas provistas, y designa para ellas á los Sres. Auriolles, Lorenzana, Perez Zamora, Montejo Robledo, Garrido (D. Joaquin), Ramos Calderon, Beranger, Moncaes, Eraso, De Blas, Cortés Llanos, Gonzalez (D. Venancio) y Olózaga.

De La Epoca:

«Hay en Madrid una carta, fechada en 28 de Enero en Bilbao. La sacó un extranjero, á quien se permitió atravesar las líneas carlistas, y que despues ha desembarcado en Santander. En dicha carta se pinta el estado de la plaza, que, como supondrán nuestros lectores, no tiene nada de agradable. Habia causado grandísimo disgusto la rendición de las guarniciones de Portugalete y del Desierto, y desde que esto sucedió, el fuego de fusil sobre Bilbao era incesante, y se decía que se estaban colocando baterías para el bombardeo. Los artículos de consumo habian encarecido considerablemente, y todos los días ocurrían desgracias en las calles y azoteas. Había, sin embargo, la esperanza de que el ejército acudiera oportunamente á su socorro.»

Nosotros tenemos seguridad de que Bilbao será socorrido oportunamente.

Sobre la asignación que la ley establece para las comisiones permanentes de las diputaciones provinciales, el Sr. Esteban Collantes (D. Saturnino) dirige á *La Correspondencia* un comunicado, explicando lo ocurrido en una sesión de las celebradas en Madrid por este objeto:

«Señor director de *La Correspondencia de España*.

Muy señor mio y de toda mi consideración y respeto: Habiendo leído en el número del periódico que V. dirige, correspondiente al 30 del presente mes, un suelto en que se da cuenta de cierta proposición desechada por la Excm. Diputación provincial de Madrid, acerca de la disminución de indemnización, consignada en el presupuesto, para los individuos de la comision permanente, y como quiera que al indicarse en el suelto que la dicha proposición fué combatida por el que suscribe, pudieran algunas personas creer que mi opinion ó que tal vez mi personalidad era un obstáculo á que se verificasen economías en el presupuesto provincial, ó á que se disminuyesen las cargas que pesan sobre los contribuyentes de la provincia de Madrid, mi conciencia, mi honor y mi patriotismo me imponen el deber de esclarecer punto tan esencial.

Como hombre que respeta la ley y que desea que todos inclinen ante ella su cabeza, he combatido la proposición firmada por el Sr. Retortillo y otros varios señores, porque estando votados los presupuestos por la Excm. Diputación provincial de Madrid, ó incluida en dichos presupuestos la indemnización correspondiente á los individuos de la comision provincial, ni se podía ni se debía alterar lo que la ley mandaba,

por más que manifesté un vivo deseo de que al votarse de nuevo los presupuestos ordinarios, se procurase por todos los medios posibles aliviar la suerte de los pobres contribuyentes que gimen bajo el peso de innumerables gabelas.

Combatí la proposición del Sr. Retortillo, porque en ella se pedía que la indemnización de la comision provincial de Madrid se redujese á la cantidad de 500 pesetas, cantidad que yo consideraba ser indecorosa para la misma Diputación provincial.

En mi buen deseo, que es intenso, de rebajar las cantidades del presupuesto provincial, pedía más que el Sr. Retortillo y los demás firmantes; pedía que se redujese la indemnización á la ínfima cantidad de dos pesetas; pero un señor diputado hizo observar que, habiéndose ya presentado casos análogos por otras diputaciones provinciales, el Consejo de Estado se habia opuesto terminantemente en sus dictámenes á esta clase de alteraciones.

Resulta, pues, de todo lo expuesto, que la Diputación de Madrid ha desechado la proposición del Sr. Retortillo por crearla inoportuna, impropcedente é ilegal, y los dignísimos diputados, al emitir sus votos, se han inspirado en los más altos principios de justicia y de respeto á la ley.

Por lo que á mi pobre persona corresponde, solo debo manifestar que por todos los medios que estén á mi alcance he de procurar aliviar la situación precaria de los contribuyentes de la provincia, he de contribuir á que se realicen todas las economías posibles, y he de trabajar con todo vigor para que se encauce la administración y se restablezca el orden, por el que tanto anhela y suspira mi pobre patria.»

El restablecimiento de las matrículas de mar que anuncian varios periódicos y algunos lo aplauden, parece que se está estudiando por el ministerio de Marina para que el servicio de la Armada sea el mejor y el más conveniente á los intereses del país.

El siglo que ha guardado Mr. Gladstone acerca de la disolución del Parlamento británico, ha causado profunda sorpresa en el partido conservador, que atribuye este inesperado acontecimiento á la intención de hallarlo desprevenido; por encontrarse muchos de sus miembros más importantes en el extranjero, no habiéndose tampoco designado candidatos para gran número de distritos.

Sin embargo, los *torres* demuestran gran confianza en sus recursos, y principalmente en su organización. En Escocia lucharán en veintiocho colegios, no obstante estar ocupados todos los puestos por los liberales. En Irlanda su triunfo es seguro: desde ahora se considera como asegurada la elección de cuarenta y tres partidarios del *home rule*. La falange radical, que podia llevar grandes masas á la lucha, no se halla suficientemente organizada, y aun no puede asegurarse con seguridad de qué lado se inclinará la balanza.

Mr. Disraeli, jefe del partido conservador, en su manifiesto á los electores de Buckinghamshire, censura la conducta de Mr. Gladstone, atribuyendo la disolución al deseo de aplazar las explicaciones del ministerio sobre la expedición contra los ashantes y los gastos de la campaña, que no ha sancionado el Parlamento.

Además, el programa político de Mr. Gladstone no le pareco definido, aparte lo concerniente al presupuesto de ingresos. Dice que todo ministerio que logra en él un excedente debe aplicarlo á la reducción de los impuestos, y recuerda que los conservadores se han mostrado siempre favorables á la abolición del impuesto sobre renta y la disminución de las cargas locales.

En la política exterior, Mr. Disraeli juzga que Mr. Gladstone no ha sido bastante enérgico, y demasiado dentro de casa. Pero en cuanto al sufragio electoral á las poblaciones rurales, no hace promesa ninguna, por el contrario, Mr. Disraeli anuncia que los conservadores vacilarán en concederlo, porque las últimas reformas electorales, y especialmente la del escrutinio secreto, no pueden apreciarse aun como conviene para hacer otras nuevas.

Segun la Gaceta de ayer la recaudación líquida obtenida en Julio último por cuenta del presupuesto de ingresos del actual ejercicio fué la siguiente: por contribuciones directas, pesetas 7.131.989 60 céntimos; por transitorias, un millón 692.022 pesetas 89 céntimos; por impuestos indirectos y recursos eventuales, cinco millones 87.469 con 70; por sello del Estado y servicios explotados por la administración, diez millones 432.885 con 8; por propiedades y derechos del Estado, 8.261.921 con 93; total treinta y tres millones 20.856 pesetas 96 céntimos.

Los gastos ascendieron en dicho mes á treinta y tres millones 703.953 pesetas 33 céntimos, resultando una diferencia de 683.096 pesetas con 40 céntimos.

Comparando lo recaudado en Julio último por valores de los impuestos y rentas eventuales de importancia con lo obtenido por igual concepto en Julio de 1872, resulta que en aquel se obtuvieron 1.307.507 pesetas 85 céntimos por el impuesto sobre la inscripción de derechos reales, 129.859 con 37 céntimos que en Julio de 1872; por aduanas, 3.883.412 con 57, ó sea 80.925 con 47 más que en Julio anterior; por papel sellado, 936.806 con 36, esto es ciento ochenta y cinco mil 206 con 65 céntimos; un millón 074.693 con 86 por sellos, 143.148 céntimos; 5.406.819 con 46 por tabacos, 1.263.267 con 78 céntimos; y 2.142.056 con 23 por loterías, 449.304 con 94 céntimos. La diferencia total de estas recaudaciones suma 2.059.861 pesetas 57 céntimos de menos que en Julio de 1872.

El movimiento que tuvo la amortización de bonos del Tesoro de la emisión de 28 de Octubre de 1868 en Diciembre último, fué el siguiente: Había pendientes en 30 de Noviembre 709.014 bonos importantes 354.507.000 pesetas, fueron admitidos en pago de bienes desamortizados y débitos atrasados durante el mes de Diciembre 4.066 cuyo importe fué 2.033.000 pesetas, de modo que quedaron pendientes de amortización en 31 de Diciembre 704.948 bonos importantes 352.474.000 pesetas.

En Octubre último, amortizó la deuda por pago de débitos y varios ramos y por conversiones, 2.462 documentos; por capitales, rea-

ú otras clases iguales á las que se pudieran llegar á producir en las fábricas nacionales, se entenderá siempre lo siguiente:

1.º Que los precios á que el concesionario habrá de pagar los tabacos en rama que comprará á la administración procedentes de las contratas ó compras que esta tenga hechas á toda persona que no sea el concesionario habrán de ser los de su coste primitivo, con más el aumento de los que con arreglo á los tipos de las tarifas generales adoptadas por la renta para la fabricación y venta de sus picados y cigarrillos resulten líquidos para el Estado, despues de rebajar todas las mermas, perjuicios y reducciones que requieran aquellas manufacturas al tenor de las tarifas de confección aprobadas. Para ello se harán los cálculos necesarios por el mismo criterio y por fundamentos análogos á los que se deducen del tenor é intención de las demostraciones 1.ª á 4.ª del pliego de proposiciones hechas al ministerio de Hacienda en instancia del día 15 de Abril del año próximo pasado, las cuales han servido de base para fijar los tipos establecidos en la condicion 23.

2.º Que el concesionario habrá de percibir íntegramente de los estanqueros precios iguales á los que les cobre la administración por labores análogos á las suyas; esto es, los mismos precios á que esas labores se han de vender en detalle al público.

26. El transporte de las labores del concesionario desde un establecimiento hasta los puntos de expendio lo verificará la hacienda por cuenta del Estado y por medio de sus contratistas de arrastre ó como lo hace para sus propios productos.

Serán tambien por cuenta de la administración los premios de expendición de los estanqueros.

27. Si las manufacturas del concesionario sufrieran algun perjuicio ó deterioro por defectos de elaboración, corresponderá su apreciación á los funcionarios periciales de la dirección general de Rentas, y estará obligado dicho concesionario á pagar los gastos que por todos conceptos cause la operación de reconocimiento en las administraciones económicas, así como á reintegrar á la Hacienda pública los portes y repórtes de las expresadas manufacturas desechadas, que deberán quemarse con las formalidades necesarias, ó ser exportadas al extranjero con los requisitos reglamentarios por el referido concesionario, previa la liquidación que se estipula para los casos de exportación en la condicion 26.

28. Si por efecto de subida en el precio de los tabacos ó por cualquiera otra causa la administración acordara variar el actual sistema de confección de sus manufacturas de picados ó cigarrillos, en cuanto á las proposiciones de las clases y calidades de tabacos, ó resolviera introducir la combinación de otras clases ó calidades de hoja, alterar las dimensiones de los cigarrillos, variar los paquetes ó alterar los precios de venta de alguna de dichas manufacturas, el concesionario, cada vez que algo de eso suceda, se someterá á dichos cambios para la fabricación de los cigarrillos de que habla la condicion 8.ª, rectificándose con ese motivo los tipos para el pago de la rama por el mencionado concesionario y para los precios que deberá percibir por los referidos cigarrillos.

Para dicha rectificación se harán los cálculos necesarios, siguiendo el mismo criterio y basándose en fundamentos análogos á los que se deducen del tenor é intención de las demostraciones 1.ª á 4.ª de las proposiciones hechas al ministerio de Hacienda en instancia del día 15 de Abril del año próximo pasado, los cuales han servido de base para establecer los tipos que fija la condicion 23.

29. Si por efecto de las alteraciones en la forma ó dimensiones de los cigarrillos ó de las clases de papel ó picadura de los mismos, ó cualquiera otra á que alude la condicion anterior, se hiciera necesario modificar las máquinas ó accesorios que el concesionario tuviera en su establecimiento ó en construcción, la administración le concederá por mutuo acuerdo un plazo prudencial, dentro del cual habrá de verificar las reformas que sean convenientes en su material mecánico y accesorios.

Cuando este caso ocurra, se procederá por dos peritos, nombrados uno por la dirección general de Rentas y otro por el concesionario, á la valoración de los gastos que hubieran de ocasionar las modificaciones de las máquinas, aparatos y accesorios hasta ponerlo todo en conveniente funcionamiento, de cuyo importe será indemnizado dicho concesionario por el Estado, deduciéndolo hasta donde fuera necesario del montante de las primeras liquidaciones que por razon de sacas de hoja en rama deban practicarse en la Fábrica Nacional de Madrid establecidas en las condiciones 19 y 23.

Para dar á la renta las nuevas labores modificadas, se someterá el concesionario al plazo prudencial que se designará de comun acuerdo entre la dirección general de Rentas, y dicho concesionario, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que pueda haber y el tiempo exigido para hacer las reformas necesarias en el material, su traslación y planteamiento.

Mientras ese plazo no se cumpla, el concesionario podrá seguir expendiendo sus cigarrillos arreglados á los últimos tipos que hubieran estado adoptados, y á los mismos precios anteriores, á menos que sobre este particular se llegara á otro concierto entre la administración y el mencionado concesionario.

30. El concesionario podrá extender manufacturas á otras clases y formas especiales de cigarrillos distintos de los explicados en la condicion 8.ª, siempre que los tabacos que hayan de invertirse para ello hayan pasado por los almacenes de la Fábrica Nacional de Madrid, que es de donde habrá de hacerse necesariamente su extracción para las necesidades de las labores de la empresa.

Los precios de venta de dichas manufacturas, especiales serán fijados por el concesionario por su cuenta y riesgo, dando comunicación de ellos á la dirección general de Rentas, á la cual se designará tambien, por si le conviniere hacer labores análogos, las clases de tabacos, sus combinaciones y las proporciones en que se empleen para las referidas manufacturas.

31. El concesionario designará el tamaño, forma y empaque de las labores á que se refiere la condicion anterior, pudiendo preparar la hoja de tabaco que para ellas se use bajo la vigilancia de los funcionarios de la dirección general de Rentas de que habla la condicion 4.ª á fin de que no se empleen sustancias ni materias nocivas, y mejorar sus condiciones conforme se haga en otros países, ó como mejor convenga al interesado, para satisfacer el gusto de los fumadores ó los pedidos que se le hagan, y para estimular de todos modos el aumento del consumo de todas clases de cigarrillos.

32. Los precios que habrán de satisfacerse al Estado por los tabacos en rama que el concesionario importe en la Península á virtud de lo que expresa la condicion 4.ª, para ser aplicados á las producciones de que tratan las condiciones 8.ª y 30, se fijarán al tenor de lo que explica detalladamente la referida condicion 4.ª.

(Se continuará.)

les 656.860.230 93 céntimos; por intereses capitalizables 4.291 reales 47 céntimos; por idem no capitalizables 40.496 reales 2 céntimos; por idem en deuda amortizable 1.387.755 reales 52 céntimos: total 658.292.773 reales 94 céntimos.

Hé aquí el texto de la nota publicada por la Norddeutschen Allgemeine Zeitung acerca de las medidas tomadas por el gobierno francés sobre las pastorales de algunos obispos y supresión por el mismo de algunos periódicos que habían atacado al gobierno alemán:

«La prensa, y especialmente la prensa inglesa, ha expresado varias veces la opinión de que el gobierno francés, en las últimas medidas adoptadas, había cedido a una presión exterior. Esta opinión no responde a la situación real de las cosas. Los actos del gabinete francés proceden de su iniciativa propia, y únicamente se ha dejado guiar por el sentimiento de su dignidad, y ha obrado como lo habría hecho después de haber tenido en cuenta la consideración hacia los intereses de Francia. Ninguna de las medidas tomadas ha sido objeto ni de un simple deseo por parte del gobierno alemán.»

«Sembrante inmixtion en los negocios de nuestros vecinos, no responde a sus costumbres diplomáticas.»

«El gobierno imperial ha debido, respecto a los obispos franceses y con arreglo a las leyes francesas, reservarse el derecho de obtener el castigo de la ofensa hecha a S. M. Pero es completamente inexacto que se haya reclamado absolutamente nada del gobierno francés, y las medidas por este tomadas han sido completamente voluntarias. Falta saber, por lo que nos concierne, si la satisfacción dada a Alemania dispensará a ésta de tener que recurrir a la ley y a la justicia francesas.»

El Landtag 6 Congreso de diputados de Prusia acaba de adoptar en la sesión del 23 de Enero el proyecto de ley sobre el matrimonio civil y obligatorio. Esta institución existía ya en las provincias rhenanas, donde fué introducida en tiempo de la dominación francesa. No se trataba, pues, sino de hacerla extensiva a las provincias orientales del reino. Mr. de Bismarck no ha creído poder aplazar esta reforma, vivamente solicitada por el partido nacional-liberal en que se apoya, y cuyo auxilio le es indispensable en la lucha que ha emprendido contra el ultramontanismo, y aun considerará la aprobación de esa ley como una nueva victoria conseguida sobre los ultramontanos.

Hay que hacer notar, sin embargo, que la Constitución prusiana colocaba ya esa reforma entre las que el gobierno se comprometía a llevar al Parlamento; si bien hasta hoy había permanecido en estado de programa.

La Cámara de señores no acogerá muy bien, tal vez, esa ley contra la cual se había ya pronunciado en el año último, calificándola de «innovación tomada de la revolución francesa.» Pero la Cámara de señores se mostrará hoy en sentido más conciliador. El gobierno tiene segura la mayoría y, como dice muy bien una correspondencia de Berlín, si Mr. Falk, ministro de los Cultos, juzga que la ley es buena, la Cámara de señores la declarará excelente.

Han sido anteayer conducidos a las prisiones militares Felipe Fernandez (a) el Carboeruin, y el Sr. Langarica, jefe de fue de orden publico en esta capital.

Escriben del extranjero encareciendo la conveniencia de que, al menos en algunas ocasiones, nuestros representantes en Londres y París desmintiesen las mil falsedades que sobre la guerra carlista se publican en la prensa francesa especialmente. En los últimos días de Enero los diarios legitimistas dieron como realizada la toma de Santander, el pase al carlismo de batallones enteros del ejército español y otras especias como estas, que no podían menos de producir alarma en los tenedores de fondos españoles.

Segun carta del ejército del Norte, que a la vista tenemos, ha decaído bastante el espíritu que antes reinaba en algunos de los batallones carlistas, puesto que van convenciéndose de que, a pesar de todos sus esfuerzos, el país rechaza su causa.

Contestando el gobierno belga a la interpelación de un diputado liberal que quiso saber si en efecto el príncipe de Bismarck había dirigido al gabinete de Bruselas una nota reclamando contra el lenguaje de la prensa y de los prelados católicos, lo cual, dijo, sería contrario a la Constitución, a la independencia y a la libertad de la Bélgica, el ministro de Negocios extranjeros afirmó que tal nota no existía; mas por lo mismo, y obrando con plena libertad, añadió que la prensa y el episcopado obraban con patriotismo, evitando todo conflicto con potencias leales y amigas, que no desean más que fortalecer sus excelentes relaciones con la Bélgica.

La partida latro-facciosa, capitaneada por el desertor de presidio Antonio Gallardo, compuesta de cinco hombres, ha sido sorprendida cayendo en poder de la Guardia civil del puesto de Aracena.

Un proyecto de ley relativo a la organización del servicio religioso en el ejército, sometido a la Asamblea de Versalles para su segunda deliberación, dió lugar en la sesión del 26 a que Monseñor Dupanloup hiciera uso de la palabra apoyando la reforma. El discurso del señor obispo de Orleans fué magnífico, como todos los suyos, y tuvo por resultado que la Cámara desechara una enmienda de M. Jasin, a favor de la libertad de conciencia, por 320 votos contra 262; y, no satisfecha con esta reñida victoria, aprobó el restablecimiento de los capellanes castrenses en el ejército, por 356 contra 242 votos.

Sin embargo, otra cuestión, que probablemente tendrá consecuencias graves para el ministerio, constituyó el verdadero acontecimiento del día. Mr. Gambetta presentó una interpelación acerca de la circular del duque de Broglie a los prefectos, quedando acordado que se explicaría después de votar definitivamente las leyes relativas a la Hacienda. El verdadero autor de este golpe inesperado parece ser monsieur Thiers.

Segun refieren los diarios de París, el ex-presidente de la República francesa decía a cuantos querían oírle que la circular de que se trata contenía varios párrafos sobre los cuales era necesario pedir explicaciones.

Ayer no había salido el general Nouvillas para su destino en las Baleares.

Parece que los gobernadores de Soria y Salamanca, Sres. Rolandi y Quejana, no aceptan los

cargos para que habían sido nombrados respectivamente.

Ayer han ingresado en la Caja de Ahorros 440.948 reales vellon por 771 imposiciones, de las cuales son nuevas 150; y se han satisfecho 435.634 reales vellon a solicitud de 67 imponentes, 40 de ellos por saldo.

El ministro de la Gobernación ha empezado a ocuparse de nombrar los secretarios de los gobiernos de provincia.

El día 30 salió de la Habana con dirección a la Península el Sr. Rebullida.

La Epoca dice que es cierto que toca con grandes dificultades el proyecto de Banco Nacional, y que esas dificultades parten de los Bancos de provincias.

La Correspondencia, por su parte, cree que las dificultades se vencerán.

Se ha confiado el mando de la brigada de la ribera al brigadier Sr. Colomo, en reemplazo del general Primo de Rivera, nombrado para la capitania general de Búrgos.

En todos los centros directivos de Hacienda se encuentran paralizadas multitud de instancias y reclamaciones que no pueden cursarse por no haber puesto en ellas los interesados el sello creado para gastos de guerra.

Ha quedado restablecida la comunicación por la vía férrea de Santander, y en disposición de que circulen nuevamente los trenes.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

LONDRES 31. Los periódicos oficiosos de Alemania dicen que Bélgica debería reprimir los ataques de los católicos contra Alemania. Consolidados ingleses, 92 3/16; exterior español, 48 3/4.

LA CORUÑA 2. Esta mañana a las nueve y cuarto ha llegado el vapor-correo de la Habana, sin novedad, a pesar de los vientos contrarios.

PARIS 30. Corre el rumor de que M. Thiers tomará parte en la discusión de los nuevos impuestos. Fabra.

Por noticias recibidas de Cartagena se sabe que el aspecto de esta población iba mejorando notablemente, y sus calles iban quedando expeditas.

Dícese, aunque lo oremos exagerado, que entre los escombros iban sacados ya unos 200 cadáveres en completo estado de putrefacción. En la semana entrante empezarán a funcionar los Consejos de guerra.

Segun La Prensa, un número considerable de personas importantes del cuerpo diplomático ha felicitado estos días al señor ministro de Estado y al secretario general, Sr. Gullon, por el notable Memorandum dirigido a las potencias extranjeras.

Ha sido suprimido El Correo Militar, suspendidas Las Circunstancias por quince días y multada La Epoca. A este último periódico se le ha levantado la multa. Sentimos los percances de nuestros colegas.

Esta mañana se ha recibido en el ministerio de la Guerra el siguiente telegrama del general en jefe del ejército del Norte, dando cuenta de la rendición de La Guardia: «La Guardia ha capitulado rindiendo las armas. Las tropas al mando del general Primo de Rivera ocupan ya el castillo y la población. Nuestros soldados están dando cada vez mayores pruebas de valor y constancia, para sufrir las rudas fatigas de la guerra. La artillería con admirable precisión ha conquistado los aplausos del ejército.»

Dice El Comercio de Santander: «Por un extranjero recientemente llegado de Portogalete a esta capital, y que ha permanecido allí durante la actual campaña carlista, podemos corroborar lo que há tiempo dijimos acerca del heroico comportamiento de la goleta Buenaventura en los cuatro meses que permaneció en la ría de Bilbao. Con respecto a este buque, dice la persona a que aludimos que ningún otro del mundo pudo haber hecho más que lo que aquel hizo en su difícilísima situación durante la campaña, y sobre todo en los últimos días que permaneció frente a Portogalete.»

Los carlistas han sido otra vez escarmentados en la costa de Cataluña, de tal manera, que con otra batida como la de que vamos a ocuparnos es fácil que moderen su audacia en las excursiones que hacen por dicha comarca. El jueves, a las once de la mañana, el vigía de la torre de Blanes hizo seña de que se divisaba fuerza enemiga que salía de Lloret, y acto seguido el comandante militar D. Rafael Codina reunió todas las fuerzas, los veteranos ocuparon los puntos interiores de la población, y la Milicia los exteriores, mientras el citado jefe, con los movilizados, dos compañías de voluntarios del Sr. Ibañ y tres de guías del general, salía a perseguirlos.

Tres secciones se hizo con estas fuerzas, que a los tres cuartos de hora de marcha tuvieron la suerte de hallar a los carlistas, que en número de unos 200 hombres y 30 caballos se habían posesionado de unas alturas. Roto el fuego por los voluntarios que avanzaban con ímpetu, los carlistas fueron batiéndose en retirada, arrojándose sucesivamente de todas las alturas. Por espacio de hora y media fueron perseguidos, hasta que se dispersaron por completo. Los carlistas tuvieron ocho bajas sin contar las que se vió que cargaban en los caballos y seis que iban en camillas, segun después refirió una mujer. Por parte de los voluntarios fué herido el comandante militar, que salió atravesado de la pierna. Hay además dos heridos leves.

Segun una carta de Tortosa que ha tenido ocasión de leer un colega, uno de estos días ha ocurrido en las afueras de aquella ciudad el siguiente hecho:

«Parece ser que, al llegar el coche fúnebre seguido de algunos carruajes particulares donde iban los deudos, a la plaza que hay a la entrada del Cementerio, se presentaron algunos payeses embosados en sendas mantas, y a la voz de ¡alto, nadie se mueva sacaron sus boinas, que se colocaron sobre sus cabezas, y las armas de fuego que llevaban escondidas. Después de haber hecho apagar a los atribulados deudos, ordenaron a los conductores que cortaran las correas que sujetaban los caballos a los carruajes, y les hicieran entrega de ellos sin pérdida de momento.»

Uno de los cocheros mientras estaba en esta operación, dió a lo que parece, un pinchazo a un brioso bruto, el cual echó a correr desbocado por aquellos campos, volcando el carruaje, que quedó con averías en un sitio algo distante de aquel en que tenía lugar la escena que estamos narrando.

Los demás caballos se alborotaron en términos que se armó una confusión espantosa en la que nadie se entendía; aprovecharon los mozos estos momentos para azuzar a los brutos, que hubieron casi todos como saetas disparadas. Los carlistas, teniendo, no sin fundamento, que aquel percance les comprometiera, abandonaron el sitio, llevándose tan solo un caballo, que más pesado que los demás, no supo aprovecharse del general desconcierto que reinó.

Excusamos decir que los deudos que acompañaban el cadáver al cementerio, que precisamente era la señora de un coronel de nuestro ejército, recibieron un regular susto.»

Ha llegado a esta capital con pliegos del comandante general de la escuadra del mar Cantábrico, nuestro amigo el Sr. D. Celestino Lahera, comandante que ha sido de la goleta Concordia.

Hoy habrán salido de Santander, con dirección a esta capital, los concejales de aquel Ayuntamiento, Sres. D. Arturo Pombo y D. Francisco Hazas, comisionados por dicha corporación con objeto de que por el Gobierno se concedan a la misma las facultades necesarias para arbitrar recursos con que atender al armamento y defensa de aquella capital en el caso de que vuelva a ser amenazada por los carlistas.

El gobernador civil de Barcelona ha suspendido por tres meses el periódico semanal La Mudeja Política, habiendo recogido el número que debía aparecer el sábado. También ha sido recogido por disposición de la propia autoridad el semanario El Robinson.

Las noticias de Londres que recibimos ayer alcanzan al 26 del pasado y no ofrecen gran interés.

Asegurábase que se estaba tratando de adquirir la hermosa propiedad llamada West Dean, cerca de Godalming, la cual será destinada al duque de Edimburgo, y que fué anteriormente propiedad de la difunta señora viuda de Harcourt, después de cuyo fallecimiento se vendió por la suma de 300.000 libras esterlinas.

Habia llegado al palacio real de Osborne un mensajero especial de San Petersburgo con un magnífico retrato de la gran duquesa María Alejandra, pintado por Mr. Gustavo Richter, regalado a la reina Victoria por la emperatriz de Rusia.

Se halla enfermo, aunque no de gravedad, segun los médicos han declarado, el primer ministro británico Mr. Gladstone.

Los periódicos ingleses anuncian el fallecimiento de lord Blayney, barón de Monaghan y par de Irlanda, a la edad de 72 años. Con el fallecimiento de este malogrado caballero, el Parlamento británico pierde uno de sus más ilustres diputados, y la antigua institución de pares puede considerarse como extinguida.

También ha fallecido el reputado periodista Mr. Cape a la avanzada edad de 78.

Los diarios legitimistas franceses, con motivo de la circular del duque de Broglie, ponen de manifiesto las divisiones que trabajan a los conservadores. La Gazette de France declara que las circulares, así como los manifiestos son siempre un peligro, y con ello dá a entender que los legitimistas no perdonan al Gobierno su inclinación a comprometer el porvenir.

L'Union, en un lenguaje más acentuado, censura las declaraciones del ministro del Interior en su circular respecto a la próroga de los poderes del mariscal Mac-Mahon, y reta al duque de Broglie a que sostenga en la tribuna su opinión tal cual la expresa a los prefectos.

No es extraño, pues, que en vista de semejantes divergencias, se crea en París que los legitimistas ardientes de la Asamblea van a separarse del gobierno de Mac-Mahon, el cual tendrá que apoyarse en los centros de la Cámara.

El Consejo de ministros se ha reunido a las cinco, ocupándose de materias de guerra.

En los círculos militares y políticos ha hecho muy buen efecto la rendición de La Guardia, que además de proporcionar elementos que faciliten el cange de los prisioneros de Portogalete, Luchana y el Desierto, ha hecho que se aligere el sitio de Bilbao, poniendo en condiciones a nuestras fuerzas para emprender confiadamente las operaciones convenientes.

Parece que la guarnición rendida en La Guardia se eleva a 800 ó 1.000 hombres.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 12º, y la mínima de 0º7.

La epidemia variolosa está haciendo estragos en algunos puntos del vecino reino lusitano, habiéndose dejado sentir con gran fuerza últimamente en Covilha y Sinfaes. En Lisboa y otras localidades se han formado comisiones para atender y remediar en lo posible esa calamidad.

Segun «El Siglo médico» tampoco en la semana que ha transcurrido han cambiado, sino a lo más de un modo pasajero, las condiciones atmosféricas que desde algún tiempo vienen sosteniéndose con rara insistencia. La temperatura es bonancible, de 40º a 42º en su maximum, y casi nunca inferior al grado de congelación; han dominado los vientos N. E. y E. N. E.; la presión barométrica aumentó algun tanto los últimos días y el cielo ha estado generalmente claro como en los mejores días del año. Continúan las fiebres eruptivas, dominando sobre las demás enfermedades reinantes, aun-

que sin un pronunciado aumento, en la viruela; las pulmonías y pleuritis agudísimas, pero francas, abundan asimismo; no decrecen las anginas, tanto simples como diftericas, que há tiempo vienen padeciéndose; los catarros persistentes, aunque sin incremento; las congestiones y hemorragias parenquimatosas se producen tambien en bastante número, y siguen los trastornos gastro-intestinales de que se hizo mención en la pasada semana.

Las enfermedades crónicas no han causado tantas defunciones como suelen durante esta época en otros años.

El señor alcaide del distrito del Hospicio, D. Fernando Colon, ha decomisado hoy nada menos que 4.001 panes faltos de peso, que se han repartido a los pobres.

El señor gobernador civil ha dispuesto que en lo sucesivo no se maten reses en las afueras de Madrid, puesto que hasta ahora se ha observado que algunas de ellas no estaban en buenas condiciones, con grave perjuicio de la salubridad pública.

Las parajes de la Guardia civil han recibido, respecto a este punto, las ordenes más severas del Sr. Albareda, y es una medida que seguramente agradecerá el vecindario de Madrid.

En Cantavieja, dice anoche un colega, centro de las facciones del Bajo Aragón, se han desarrollado perniciosas enfermedades, que están causando muchas víctimas. El tifus, la viruela y la sarna han tomado incremento, por lo cual están montando un nuevo hospital junto al antiguo que ya tenían establecido, pidiendo a los pueblos vecinos las camas que necesitan.

Han sido puestos en libertad los ex-diputados provinciales de Zaragoza, Sres. Jimenez, Sariñena y Lahoz, detenidos desde el 4 de Enero en el castillo de la Aljalería.

Anoche tuvo lugar en el teatro del Circo la segunda representación de Las hijas de Eva; estaba el teatro de la plaza del Rey completamente lleno, y la concurrencia tributó numerosos aplausos al Sr. Obregon y a los demas artistas encargados de la interpretación de aquella linda zarzuela.

Se están terminando las reparaciones de los conventos de Montilla para recibir a las religiosas que fueron expulsadas cuando el advenimiento de la República. El acto se verificará con una procesion solemne.

Ha sido repuesto en el cargo de inspector jefe administrativo del ferrocarril del Norte D. Valentín Alderete.

Recomendamos a nuestros lectores el libro que con el título de Las grandes miserias ha publicado el conocido escritor D. Ernesto Garcia Ladefevre.

Es un libro interesante que tenemos la seguridad de agradar a cuantos lo lean.

Anoche, despues de una larga clausura, abrió de nuevo sus puertas el teatro Español con la comedia nueva de magia en tres actos y 27 cuadros, arreglada en prosa y verso por los señores Blasco y Alvarez (D. Emilio), titulada Las manzanas de oro.

Benevolos por inclinación, pero a la vez parcos, muy parcos en tributar elogios a las empresas teatrales cuando no son perfectamente merecidos, no los escasearemos hoy a la del coliseo de la calle del Príncipe al considerar la suma de esfuerzos, sacrificios y desvalos que ha debido emplear para presentar en escena, como lo ha hecho, el espectáculo de que nos ocupamos, y con tanto más motivo, cuanto que las circunstancias no son ciertamente propicias para prometerse piangües resultados con la exhibición de una obra dramática, cualesquiera que sean los alicientes que ofrece al público.

Las manzanas de oro no puede ser juzgada literariamente: bajo este punto de vista mucho podríamos decir en desventaja de la obra; pero por encima del juicio que nos merece, están, a nuestro modo de ver, los respetables intereses de una empresa que ha hecho cuantiosos desembolsos para presentar el espectáculo de una manera verdaderamente inusitada.

Solo diremos, pues, acerca del libro, que si la empresa aspira como es natural, a que la obra le dé los resultados que se promete, le muelle sin piedad, aligerando un gran número de escenas inútiles ó excesivamente largas, quitando a otras y dando a todas las proporciones indispensables para que no fatiguen al público, é impidan que este salga del teatro cinco horas y cuarto despues de comenzado el espectáculo.

Respecto al decorado, el Sr. Busato ha conseguido un verdadero triunfo; todas ó casi todas las decoraciones nuevas, son de notabilísimo efecto; combinadas con esquisito gusto y algunas de verdadero valor artístico, especialmente el último cuadro. El Alcazar de la felicidad ofrece un resultado maravilloso, y artísticamente considerado es de lo más bello y concluido que hemos visto en nuestros teatros. Además, los cuadros titulados El baile de trajes, El génio del fuego, El torneo culinario, Los fuegos fatuos, La mansion de las Ondinas, La isla de las monjas y La corte de los pájaros, son otras tantas decoraciones que bastarían para hacer una reputación al Sr. Busato, si ya no la tuviera tan justamente conquistada. El distinguido artista fué llamado a la escena gran número de veces, recibiendo numerosos aplausos.

En cuanto a trajes y atrezzo, nada ha omitido la empresa para realizar la obra, compitiendo la riqueza con el más delicado gusto, el lujo deslumbrador con las combinaciones más caprichosas y acertadas.

Y conste, para honra de la empresa y orgullo de nuestros industriales, que todos, absolutamente todos los accesorios son producto de la manufactura española, que en esta ocasion nada ha tenido que envidiar a la extranjera. Tiene además la obra catorce ó diez y seis números musicales debidos a la reputada pluma del Sr. Arrieta, apellido que nos revela de todo comentario.

Todas las piezas son bellísimas, y especialmente una jota que hay en el tercer acto, que hubo de repetirse a instancias del público, a pesar de lo avanzado de la hora en que se ejecutaba. También el Sr. Arrieta fué llamado y se presentó en la escena diferentes veces.

Como el libro no se presta a que luzcan los actores sus facultades, solo diremos acerca de la interpretación de la obra que se distinguieron las señoras Mendoza, Lombia, Valverde, Sanz y Domínguez, y los Sres. Morales, Mario, Oltra, Maza, Garcia, Alisedo y Ponzano, contribuyendo los demás en la insignificancia de sus papeles al buen conjunto.

De los bailarines, dirigidos por el Sr. Guerrero, llamaron mucho la atención el que denominaremos de Frutas y hortalizas del primer acto y el de Los pájaros en el tercero.

El Sr. D. Diego Luque, segun nuestras noticias, se ha encargado en estos últimos días de la dirección escenográfica; reciba nuestro parabien por el acierto con que ha desempeñado su difícil y penosa misión.

En el teatro no había una sola localidad, un hueco siquiera que no estuviese ocupado por los espectadores; y si la empresa sigue la leal indicación que anteriormente nos permitimos hacerla, cuente de seguro con que Las manzanas de oro le proporcionará grandes resultados, cosa que celebraremos muy de veras.

El hombre más rico del mundo es hoy el virey ó Khedive de Egipto. Su renta diaria es de 300.000 peses, ó sean 100.500.000 peses al año. Said-Bajá fué educado en la Escuela poli-

técnica de París, habla bien francés é inglés, y usa traje francés y nunca turco. Es comerciante laborioso, y sus riquezas exceden a las grandezas de Haroun-Al-Rasbid. Tiene 27 palacios espléndidos, cuatro esposas y un populoso harem: es moderado y prudente, y a pesar de todo no es feliz, porque siendo más rico que el sultan de Turquía, es su segundo: ¡uo es sultan!

El Khedive está fabricando un puente inglés de hierro sobre el Nilo que cuesta 42 millones de pesos. Es dueño del ferrocarril del Cairo a Suez (75 millas) y de Alejandria al Cairo (130). Ahora está construyendo uno en toda la longitud del Nilo desde Cairo, de dos a trescientas millas.

Ante una numerosa concurrencia se estrenó anteayer en el teatro Martín el drama en un acto Estrella, original y en verso de don José Velazquez, el cual obtuvo una tan completa como merecida ovacion, teniendo que presentarse repetidas veces en el palco escénico, acompañado de los actores que contribuyeron de una manera notable al éxito de la obra.

Tristemente impresionados tomamos la pluma para dar cuenta a nuestros lectores, del éxito que anoche obtuvo el Fausto de Gounod, ejecutado en la Opera á beneficio de la señora Sass.

Restablecida de su larga enfermedad la célebre artista hubo de aquejarla ayer a última hora una súbita indisposición que la impedía casi por completo leer sus hermosísimas facultades vocales. Así es que al cantar el aria de las joyas, la Sra. Sass, se vió privada de aliento y de voz hasta el extremo de verse obligada a suspender dicha bellísima pieza.

Este desagradable incidente que conmovió de una manera visible a la señora Sass, impresionó a todo el público, que prorumpió en estrepitosos aplausos, dando así una muestra de galantería y cariño a la reputada cantante a la que fueron arrojadas coronas, palomas y flores. Al terminarse el acto tuvo que presentarse en escena tres veces, acompañada de los Sres. Stagno y David, recibiendo así una nueva prueba de cariñosas consideración, tanto más cuanto que el público que asiste a la Opera no es de los que rinden a la galantería culto extremado.

La desgracia de la Sra. Sass afectó al público y a todos los artistas que, como es natural, ejecutaron sus respectivas partes cobihidos por esta circunstancia inesperada. Sin embargo, tenemos la satisfacción de anunciar a nuestros lectores que la repentina indisposición de la Sra. Sass no ofrece por fortuna cuidado alguno, y que en breve podrá cantar el Fausto, libre ya de todo temor.

Se ha instalado en el Conservatorio de París el piano que perteneció a María José Chenier. Es un donativo particular hecho al bibliotecario del Conservatorio por Mr. Henry Didier, diputado que fué por Argelia.

Dicho instrumento era en 1792 el principal adorno del pequeño salon de María José Chenier; donde se reunían al anochecer la mayor parte de los más nombrados patriotas, y donde entre dos discusiones políticas, el dueño de la casa se sentaba al piano y cantaba algunas piezas que estaban en boga. Allí Rouget de l'Isle, todavía desconocido, dejó oír por vez primera la Marsellesa, que en breve cantó con entusiasmo toda la Francia.

Algun tiempo despues del modesto instrumento a que nos referimos había de servir para inaugurar Le Chant du Départ y demás himnos patrióticos cuya letra escribió Chenier, y cuya música compuso Mehul. Todos esos precedentes hicieron que dicho instrumento fuese preciso para María José Chenier; lo guardó como una preciosidad mientras vivió, y para asegurar su conservación en lo venidero, lo legó a su mejor amigo Daunon, en poder de quien este célebre piano ha permanecido inalterado, hasta el día en que M. Didier lo ha recibido de manos de los herederos de Daunon.

Durante la última guerra franco-prusiana, ese instrumento estuvo arrojado en Picardía. Los prusianos le quitaron las cuerdas, rompieron la tapa en busca de dinero donde no lo había. El pobre piano estaba tan estropeado que daba lastima. En la casa Pleyel ha sido restaurado con tanta habilidad como inteligencia.

Uno de esos crímenes misteriosos, que por fortuna son poco frecuentes en nuestra sociedad, se perpetró anteayer en la calle del Rosal de Barcelona. Vivían allí una madre y una hija. La madre recibió un recado de que se sirviera presentarse en una casa de la plaza de San Jaime, donde habitaba su amo. Fue allí inmediatamente, y no encontrando a nadie, regresó luego a su casa. Al llegar a ella se presentó a sus ojos un espectáculo horrible: su hija yacía en el suelo bañada en sangre y cosida a puñaladas. El dolor de la madre no conoció límites, entregándose a la mayor desesperación. El juzgado de San Beltran empezó luego a practicar las primeras diligencias, y es de esperar que será afortunado en sus indagaciones.

Se ha repartido el cuaderno número 32 de las Mujeres de España, Portugal y América, que contiene el artículo correspondiente a la provincia de Jaen, escrito por el inspirado poeta D. Pedro María Barrera.

Recomendamos a nuestros lectores esta importante publicación que honra a la casa editorial del Sr. Gujarró.

SANTO DE MAÑANA.

San Blas, abogado de la garganta. Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de D. Juan de Alarcón (por las Carmelitas de las Maravillas).

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—No se ha recibido el anuncio.

TEATRO ESPAÑOL.—A las 8.—Las manzanas de oro.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Pan y toros.

APOLO.—A las 8 1/2.—Funcion 71 de abono.—Turno 2º impar.—Farse del porvenir.—El payo de la carta.

MARTIN.—A las 8.—A gusto de la tia.—Baile.—A las 9.—Estrella.—A las 10.—El hijo de donna Marta.—Baile.—A las 11.—El rizo de D. Damiano.—Baile.

SALON ESLAVA.—A beneficio del galán joven D. Pedro Ruiz de Arana.—A las 8.—Un secreto... de Estado.—Baile.—A las 9.—El marqués.—Baile.—A las 10.—Segundo acto de la misma.—Baile.—A las 11.—La epistola de San Pablo.

ROMEA.—A las 8.—El médico del difunto.—A las 9.—Por seguir a una mujer.—A las 10.—Acto segundo de la misma.—A las 11.—Actos tercero y cuarto de la misma.

GRAN EXPOSICION ENCICLOPÉDICA, Carrera de San Jerónimo, num. 23.—Entrada, 2 reales; soldados y niños, 1 real.

MADRID: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas, Tudescos, 34, principal.

SECCION DE ANUNCIOS.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Más de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado en milisimos casos las sorprendentes propiedades higiénicas, medicinales del ACEITE DE BELLOTAS...

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMERENTES Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel.

HENRRINGS Y GOMAÑA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Príncipes. Borrel, hermanos, Puerta el Sol, núm. 3.—5.—A.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones...

LAS COLONIAS, ARENAL, 8. (D.—1)

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS VINOS DE VALDEPEÑAS

DEL MARQUES DE BENEJÉS.

Por causa de las dificultades de exportación han quedado en las bodegas unas grandes existencias, y para darles salida se acaba de establecer en esta capital un despacho...

Preciados, 4. (5—D.)

ESCUELA POLITÉCNICA MILITAR

preparatoria para todas las carreras del ejército y armada, dirigida por D. FRANCISCO RODRIGUEZ HERMÚA,

Licenciado en Derecho y en Administración y con el concurso de distinguidos profesores, oficiales de los cuerpos facultativos y administrativo del ejército.

Debiendo verificarse en breve una convocatoria para el ingreso en la carrera de Administración Militar, se abre un curso de todas las asignaturas que comprende la preparación para dicha carrera.

Horas de matrícula, de 9 á 2 de la tarde y de 6 á 8 de la noche en el local de la Escuela, calle del Barco, número 9 duplicado, cuarto bajo.

LOS DOS MUNDOS.

FÁBRICA DE CHOCOLATE.

Probad cuantos chocolates se conocen, y haced comparación con los de esta casa fábrica, á los precios de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 14 rs. libra, con canela y sin ella.

CHOCOLATES DE CACAO TABASCO.—El conocido como inmejorable, á 12, 14 y 16 reales libra. CHOCOLATES DE TABASCO Á LA VAINILLA.—A 12, 14 y 16 rs. libra.

FUENCARRAL, 19 y 21. (12.—A.)

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz, 30 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de idem. Salida de la Coruña, el 16 de idem (escala).

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS. Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripoll y C.; Santander, Perez y García; Coruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28. (7—D.)

LA FUNERARIA. PRECIADOS 70. LÁPIDAS PARA NICHOS Y PANTEONES.

CASA ESPECIAL DE SERVICIOS Y EFECTOS FUNEBRES. DESPACHO PERMANENTE.

Esta CASA acaba de establecer, además de los servicios ya conocidos del público, otro muchas veces necesario para el transporte de los cadáveres...

LOS AVISOS DE PROVINCIAS POR TELÉGRAFO Y SON SERVIDOS EN EL ACTO.

GRAN FÁBRICA DE MESAS DE BILLAR DE CAMILO LAORGA. CARPINTERIA, EBANISTERIA.

Premiado en cuantas exposiciones ha tomado parte y por varias corporaciones científicas. En dicho establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de mesas de billar para la venta...

COMPANIA COLONIAL. CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS, TAPIOCA.

LOS VINOS. añeños tintos y blancos verdaderamente higiénicos del cosechero SORIA, cuyo mérito han reconocido todos los Jurados de las Exposiciones...

ENOLADO TONICO ESTOMACAL. De gran utilidad en toda clase de convalecencias, en la clorosis ó empobrecimiento de la sangre...

BAZAR DE JUGUETES DE A. VEGA. CALLE DE HORTALEZA, NÚM. 19.

SASTRES Y COSTURERAS. Las que tengan máquinas á propósito para coser prendas de paño...

SASTRES Y COSTURERAS. Se necesitan costureras para prendas de tropa. Diríjase a Trujillo, núm. 2.

LA DECLARACION DE PIRATAS DE LOS BUQUES INSURRECTOS DE CARTAGENA.

Este interesante folleto de actualidad está de venta al precio de 2 rs. en la administración de este periódico.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA. COLORIDO HUMANO Ó ROSA DE CLEOPATRA. Un rostro blanco solo, exento de pecas...

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, en condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados des cubrimientos que estuvo usando por espacio de cuarenta años esta celebre y bellísima reina de Epiro...

El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado. (1—A.)

OBRA INTERESANTE. EL GUIA PRÁCTICO EN LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA...

DE JOSÉ RUIZ MEDIANILLA Y PIÑOL. Véndese en casa del autor, calle de Regueros, núm. 9...

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares, y un 10 desde 50 en adelante.

MAQUINAS PARA JABONES. Sistema único perfecto. Facilitan prospectos los Sres. Francisco Casares y hermana...

JABON COLD-CREAM VIRGINAL. Precioso producto para prevenir y curar todas las erupciones de la piel...

LA REVISTA DE ESPAÑA. Esta interesante publicación, que cuenta cinco años de existencia...

Se suscribe en las principales librerías y en la Administración de La Revista de España, calle de San Agustín, núm. 6. (R.—10)